

V Concurso de decoración Navideña

Escaparates comerciales.
Fachadas y balcones de viviendas.

Bases en www.arevalo.es

El Ayuntamiento de Arévalo organiza el V Concurso de Decoración Navideña con el objetivo de fomentar la ambientación navideña de la ciudad y de impulsar el pequeño y mediano comercio en esta época del año, reconociendo el esfuerzo de los/as comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos mejorando la imagen comercial del municipio.



Premio escaparates 250€

Premio balcones y fachadas 250€

* Premios a gastar en los establecimientos participantes.

Fecha máxima de inscripción: viernes, 20 de diciembre de 2024
concursonavideno@ayuntamientoarevalo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001 / Fax: 920300852

V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA. “ESCAPARATES COMERCIALES / BALCONES Y FACHADAS”

El Ayuntamiento de Arévalo organiza el V Concurso de Decoración Navideña con el objetivo de fomentar la ambientación navideña de la ciudad y de impulsar el pequeño y mediano comercio en esta época del año, y reconociendo el esfuerzo de los/as comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos mejorando la imagen comercial del municipio.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Para poder participar solo debe disponer de un local comercial (tienda, bar, restaurante, oficina...) o una vivienda con balcón o fachada.
2. El plazo para inscribirse en el V Concurso de Decoración Navideña: Escaparates comerciales / Balcones y Fachadas finalizará el viernes, 20 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas, no aceptándose ninguna solicitud que se presente con posterioridad a esta fecha y hora.
3. Las personas participantes del concurso, deberán remitir como mínimo una fotografía de la decoración a concurso (siendo opcional vídeo junto a la misma) al correo concursonavideno@ayuntamientoarevalo.es en el plazo marcado en la base 2ª, manteniendo la decoración, sin modificaciones, desde la remisión de la fotografía al 6 de enero de 2025.

En el correo deberá indicar en el asunto, V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA Poniendo en que categoría se inscribe ESCAPARATES o BALCONES Y FACHADAS, el concepto en el que se han basado para montar la decoración del escaparate, fachada o balcón, la técnica y los materiales usados para poder ser valorados por el jurado; así como los datos identificativos y de contacto del/la participante en el concurso.
4. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Arévalo, siendo su fallo inapelable, pudiendo declarar desierto los premios si lo consideran oportuno. Si no se realizan un mínimo de tres inscripciones en cada categoría, el concurso quedará desierto.
5. Se valorarán las mejores decoraciones y más artísticas, teniendo en cuenta que los escaparates, balcones o fachadas deberán tener motivos alusivos a la Navidad. Se valorará:
 - a. Calidad y armonía de la decoración.
 - b. Originalidad, creatividad e innovación.
 - c. Motivos y material utilizados para decorar.
 - d. Iluminación y ambientación. (El jurado realizará las visitas en horarios nocturnos).
6. El concurso tendrá dos premios, uno en cada categoría:
 - a. Premio de escaparates: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los comercios participantes del Concurso de Decoración Navideña con un valor de 250 euros.
 - b. Premio de fachadas y balcones: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los comercios participantes en el Concurso de Decoración Navideña con un valor de 250 euros.

En los comercios se tendrá que hacer un gasto mínimo de 50 euros y máximo de 100 euros, con el fin de dar la posibilidad de beneficiarse a los participantes

7. Aceptación: La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. De igual manera, implica que la persona participante autoriza al Ayuntamiento de Arévalo, a la grabación total o parcial de imágenes en relación al mencionado concurso y las obras presentadas al mismo. Estas imágenes podrán ser utilizadas para su promoción y difusión en los diferentes medios (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet, carteles, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.



Excmo. Ayuntamiento de
Arévalo



arevalo.es